



Gobierno de AMECA

Ameca, Jalisco al 01 primer día del mes de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, en la oficina que ocupa la Coordinación General de Administración, Recursos Humanos e Innovación Gubernamental del Ayuntamiento de Ameca, Jalisco ubicado en la calle Juárez No. 32 Colonia Centro en esta población, los CC.

JESUS ALEJANDRO RUBIO FAUSTO Presidente Municipal Interino de Ameca, Jalisco, LIC. RICARDO GARCIA TRINIDAD Secretario General de Ayuntamiento de Ameca, Jalisco y C. CRISTINA BETSABEE ROJAS ANDALON ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, inciso b, numeral 3°, 4, 5, 6, 7, 8, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; con base a lo anterior, tengo a bien expedir **NOMBRAMIENTO TEMPORAL, POR TIEMPO DETERMINADO** a partir del 01 primer día del mes de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, hasta el ultimo día 30 de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, a favor del c. **Ramírez Mata Patricia Guadalupe**, de nacionalidad [REDACTED] a, con fecha de nacimiento: [REDACTED] sexo: [REDACTED], estado civil [REDACTED] con domicilio en la calle **Lazaro Cardenas 30, La Higuera, Mpio Ameca, Jalisco.**; CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED], con el puesto de **Jefe departamento**, con una jornada laboral de **de 40 horas por semana** adscrito al departamento de **Patrimonio** dependiente de **Patrimonio**, con partida presupuestal 113, con carácter de **SERVIDOR PUBLICO POR TIEMPO DETERMINADO** y deberá prestar sus servicios en la Oficina del departamento **Patrimonio** y en otras oficinas que este Ayuntamiento tenga, con un salario diario de **\$389.95 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 95/100 pesos**, y quincenal **\$ 5849.25 CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 25/100** menos deducciones de ley integrado por el concepto de salario que a dicho puesto le señala la partida presupuestal correspondiente, así como las prestaciones que correspondan. Para tal efecto se procede a realizar la protesta de Ley al Servidor Público.

ACTA DE PROTESTA

Interrogado el Servidor Público: "Protesta usted cumplir la Constitución General del los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de **Jefe departamento** que se le confirió, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado". A lo que el interesado contestó: "Si protesto". Agregando el interlocutor: "Si lo hiciere así que la Nación, el Estado y Municipio se lo demanden".

ATENTAMENTE.
FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. JESUS ALEJANDRO RUBIO FAUSTO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE AMECA, JALISCO

LIC. RICARDO GARCIA TRINIDAD
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO

C. CRISTINA BÉTSABEE ROJAS ANDALON
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



EL SERVIDOR PÚBLICO
C. Ramírez Mata Patricia Guadalupe



AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.